



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 081-2016-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha **22 de Julio del 2016**; sobre el pedido del Regidor Sr. Jhonatan Geisser Urbina Amancio, referente a la subvención económica a favor de la I.E Ventura Ccalamaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Regidor Sr. Jhonatan Geisser Urbina Amancio, sustenta el presente pedido, referente a la subvención económica a favor de la I.E Ventura Ccalamaqui, quien señala que requiere la subvención económica para la compra de buzos para las selecciones de voleibol, que son **30 alumnos**, quienes participaran en los juegos deportivos nacionales escolares a nivel macro regional a realizarse en la ciudad de Trujillo. Que, teniendo en cuenta necesario saber si existe la disponibilidad presupuestal, respecto a la presente solicitud, el Pleno del Concejo, opina que es necesario requerir al área de presupuesto si existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/3,000 (Tres Mil con 00/100 soles).

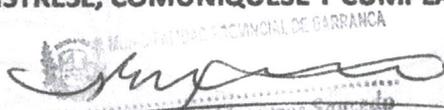
Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17º y 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Barranca con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, se;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- SOLICITAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informe si existe disponibilidad presupuestal por el monto de **S/3,000 (Tres Mil con 00/100 Soles)**, respecto al pedido de subvención económica a favor de la I.E Ventura Ccalamaqui, la misma que le servirá para la adquisición de buzos, de sus alumnos seleccionados en el Voleibol, para concursar en Juegos Deportivos Nacionales Escolares a nivel macro regional a realizarse en la ciudad de Trujillo.

Dado en la Casa Municipal, a los Veintidós días del mes de Julio del Dos Mil Dieciséis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALCALDE


Abog. Karín Carla Carhuapoma Rojas
SECRETARIA GENERAL

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA Nº500 – TELF: 235 2146

es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista


Karín Carla Carhuapoma Rojas
Secretaria General

ranca,.....de.....

